

Programa de apoyo específico al alumnado de 1r
ciclo de Educación Primaria con dificultades de
aprendizaje

Programa de apoyo específico al alumnado de Primer Ciclo de Educación Primaria con dificultades de aprendizaje

1. Introducción

El plan de mejora del éxito escolar de la Comunitat Valenciana es una actuación que se encuadra dentro del marco general de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la cual determina que bajo los principios de calidad, la equidad garantizará la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

El título 2, *De la equidad en la educación*, artículo 71 determina: *Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional (...).*

Por último, el artículo 80 establece el marco de actuación del presente plan de apoyo: *Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.*

Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

La Comunitat Valenciana, dentro de los parámetros de convergencia educativa europea y de las necesidades de mejora del éxito escolar, asume el reto fijado por la Unión Europea con respecto al incremento hasta el 85% de la población con posesión de una titulación postobligatoria. Este hito supone desplegar desde los primeros momentos de la educación obligatoria, una serie de medidas de detección e intervención temprana que permitan al mayor número de

alumnos superar los objetivos educativos establecidos en las diferentes etapas de su escolarización.

Una sociedad compleja, plural y acogedora como la valenciana, necesita elaborar herramientas que afiancen la cohesión social y presten especial atención y consideración a colectivos que por cualquier razón presenten una situación manifiestamente desfavorable con respecto a la población en general. Este programa de apoyo específico para alumnado de primero y segundo de primaria debe suponer una respuesta rápida y temprana desde el ámbito de la educación para otorgar al alumnado, a pesar de las diferencias de partida, las mismas posibilidades de éxito escolar y social.

Las iniciativas de este programa se entienden desde una perspectiva de escuela inclusiva que combina la educación común y la atención a la diversidad, con medidas que flexibilicen horarios o agrupamientos, con metodologías más propicias para la atención a todo tipo de alumnado. Además, facilita los recursos metodológicos, materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos académicos diseñados, y también la mejora de las habilidades sociales del alumnado, para conseguir una mayor integración socioeducativa.

La concreción de estas medidas se llevará a cabo mediante la combinación de atención individual y colectiva con la finalidad de conseguir potenciar las competencias básicas y la adquisición de los objetivos curriculares de la Comunitat Valenciana del primer ciclo de primaria, muy especialmente en las áreas instrumentales.

Este programa debe ser contemplado en el Proyecto Educativo como uno de los ejes básicos, junto a otros como el plan de atención a la diversidad o el de compensación educativa, y debe constituirse en una herramienta eficaz para conseguir la equidad y la inclusión en las aulas del primer ciclo de primaria.

2. Definición del programa

2.1 Diseño del programa de centro

Los centros de educación primaria sostenidos con fondos públicos y con una presencia significativa de alumnos de primer ciclo con dificultades de aprendizaje que no impliquen necesidades educativas especiales, podrán elaborar su propio programa de apoyo específico, atendiendo al guión del anexo I y a las orientaciones de la presente disposición.

2.2 Perfil del alumnado

Alumnado de primer ciclo de educación primaria que presenta dificultades de aprendizaje por condiciones desfavorables de carácter social, económico, cultural, étnico o personal.

2.3 Objetivos

- a) Potenciar medidas de apoyo para mejorar las expectativas de éxito del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- b) Contribuir al desarrollo de las competencias básicas del alumnado, especialmente de aquellas que contribuyan de manera más notoria a la mejora en las áreas instrumentales.
- c) Impulsar una atención individualizada al alumnado con una necesidad específica de apoyo vinculada a su condición sociocultural desfavorable.
- d) Reforzar la adquisición de la lectoescritura en el alumnado que manifieste mayores dificultades.
- e) Mejorar las competencias lingüísticas básicas en el alumnado de 1r ciclo de educación primaria por su importancia e implicación en todas las áreas del currículo.
- f) Impulsar varias formas de organización para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y mejorar la atención a la diversidad del alumnado.
- g) Facilitar la elaboración de recursos materiales que ayuden al profesorado en la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.

2.4 Detección de la necesidad

La presencia de alumnado con las dificultades de aprendizaje antes mencionadas puede ser significativa en un aula, en todo el nivel, en todo el ciclo o en todo el centro. Es por ello que deberá ser cada tutor o tutora quien plantee la conveniencia de la aplicación del programa en las reuniones de nivel y/o de ciclo para que el representante en la Comisión de Coordinación Pedagógica plantee la situación, y esta comisión, que cuenta con una representación del equipo directivo del centro, determine el alcance del programa e inicie el proceso.

Se deberá, pues, partir siempre de las necesidades del alumnado, detectadas por el tutor o la tutora, para que el centro organice la aplicación del programa.

3. Aprobación

El desarrollo del plan de apoyo deberá contar con el acuerdo del Claustro Escolar y la aprobación del Consejo Escolar, ambos requisitos se constituyen en condiciones previas a cualquier actuación. Una vez recabada la opinión favorable en el centro, se informará a la Inspección Educativa de la actuación y se procederá a la inclusión del plan en la Programación General Anual.

4. Fases de aplicación

4.1 Fase de detección de dificultades de aprendizaje

4.1.1 Responsables

En la detección de dificultades de aprendizaje intervendrá todo el profesorado del ciclo (tutores/tutoras y especialistas), con la colaboración del profesorado de educación infantil del centro que haya atendido al alumnado en la etapa educativa anterior.

4.1.2 Plazo

Las acciones de detección habrá que realizarlas al principio del segundo trimestre del primer curso y al principio del primer trimestre en el segundo curso, en caso de escolarización regular, y a lo largo del curso con el alumnado de incorporación tardía.

4.2 Fase de apoyo

4.2.1 Responsables

a) El/la psicopedagogo/a del centro será la persona que oriente el proceso de aplicación y el de evaluación.

b) En la aplicación de las medidas concretas de atención al alumnado con dificultades de aprendizaje participarán el profesorado tutor y el especialista del primer ciclo.

c) Podrá colaborar otro personal de apoyo, del centro y/o externo, en las condiciones que el equipo directivo establezca. Si se programa la participación de personal externo, será necesaria la elaboración de un protocolo de intervención.

4.2.2 Cuantificación horaria

La adecuación particular de este programa que diseñe el centro, deberá contemplar el aprovechamiento de las horas de intervención de los especialistas –educación física, educación artística y lengua extranjera– para que el

profesorado tutor realice tareas de apoyo en niveles paralelos (centro con 2 líneas o más) o en el nivel superior o inferior (centro con 1 línea).

4.2.3 Plazo

Las actuaciones previstas en el programa que elabore el centro se iniciarán después de la fase de detección y podrán tener una duración variable a lo largo del ciclo.

5. Estructura organizativa

5.1 De centro

5.1.1 Concreción de horarios

La organización de los horarios del profesorado del centro deberá propiciar que un tutor o una tutora de primer ciclo pueda realizar tareas de apoyo en la aplicación de este programa en otra aula del ciclo, durante la impartición de las áreas de matemáticas y de la lengua base del programa de educación plurilingüe, en coincidencia con la intervención en su propia aula del profesorado especialista referido en el punto 4.2.2.

5.1.2 Coordinación

El/la Jefe/a de Estudios del centro, en colaboración con el/la psicopedagogo/a, definirá las medidas organizativas necesarias para la aplicación del programa y será la persona encargada de su coordinación.

5.2 De ciclo

5.2.1 Aula abierta

El Aula Abierta es el ámbito de la escuela desde el cual se ofrece un programa integral, dentro de un aula para alumnado que presente algunas dificultades o retrasos en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas). Por medio de este programa podrán participar diferentes profesionales, tanto personal docente del centro como otras personas significativas del entorno.

5.2.2 Agrupamientos flexibles

La finalidad por la que se crean los agrupamientos flexibles es dar una atención más individualizada y ajustada al alumnado, ya que la inclusión, además, de otro maestro o maestra o de una persona externa al centro, implica la reducción de la ratio de cada aula en la atención específica al alumnado con necesidades.

5.2.3 Coordinación

Los enfoques didácticos y metodológicos anteriores exigen, por parte de todos los participantes, una coordinación de la planificación, la programación, la ejecución y la evaluación del programa integral aplicado. Esta coordinación debe realizarse desde tres perspectivas: equipo profesional, alumnado y familias.

5.3 De aula

5.3.1 Apoyo al aula

La atención específica al alumnado con dificultades de aprendizaje hay que hacerla en el grupo de aula y es recomendable que esté a cargo del tutor o tutora de este alumnado porque lo conocerá mejor. Mientras, el profesorado de apoyo puede ocuparse del resto de la clase.

5.3.2 Programación integrada

a) Se trata de diseñar una programación que atienda las dimensiones fundamentales del alumno o la alumna, como persona, aprendiente y ciudadano que debe integrarse de forma adecuada en los diferentes contextos como el familiar, el escolar y el social.

b) Este enfoque integral tiene como punto de partida la Constitución Española (1978) y la LOE (2006), que propugna un desarrollo integral del alumno en sus ámbitos físico, psíquico, emocional y social.

c) Atender al desarrollo de las inteligencias múltiples (la inteligencia lingüística, logico-matemática, espacial, corporal-cinestésica, musical, interpersonal,

intrapersonal y naturista) puede contribuir a la formación de ciudadanos equilibrados, participativos, democráticos y críticos.

5.3.3 Rincones y talleres

a) Se trata de determinadas zonas del aula donde el alumno encontrará diferentes tareas curriculares (fichas con diferentes niveles) de lengua y matemáticas propuestas por el tutor o la tutora.

b) Esta metodología exige tener siempre un tutor a disposición de las diferentes necesidades que el alumno tenga en la ejecución de la tarea.

c) Este tutor deberá corregir el trabajo ejecutado y facilitar el *feedback* correspondiente, aunque sería mejor aplicar diferentes estrategias y/o técnicas al inicio, como por ejemplo el *modelado* o la *enseñanza directa*, después el *acompañamiento* y al final la *autonomía*; lo cual exige no solo atender al alumnado al final, con la valoración de su producto, sino también acompañarlo durante todo el proceso para evitar ejecuciones erróneas, malos hábitos... No debemos olvidar que se trata de ayudar y orientar alumnado con dificultades.

6. Compromiso del centro

6.1 El centro se compromete a elaborar un diseño del programa de mejora adecuado a su realidad y a llevarlo a término por lo menos durante un año académico completo y a valorar año tras año los resultados obtenidos para considerar su continuación con las propuestas de mejora oportunas.

6.2 Una de las premisas para una satisfactoria aplicación del programa, será la coordinación entre los diferentes profesionales implicados mencionados en el punto 4.2.1. La dirección del centro deberá arbitrar las medidas organizativas oportunas para facilitarla, además de las necesarias para la atención al alumnado.

6.3 Los centros deberán considerar la actuación desde una triple vertiente: alumnado, familia y entorno sociocultural. No obstante, gozarán de plena libertad en el marco de sus decisiones.

6.4 Será necesario facilitar la información y la formación a los profesionales implicados en aspectos que puedan ser considerados de interés por la dirección del centro, en el desarrollo del plan.

6.5 La dirección asume la responsabilidad última de conducir el plan de apoyo a resultados óptimos.

7. Compromiso de la Administración

7.1 La Administración educativa incluirá este programa como una de las medidas que podrá formar parte de los programas de compensación educativa que desarrollan los centros. Asimismo, tendrá una consideración especial para la dotación de recursos humanos y materiales, en los centros que lleven a cabo este programa.

7.2 La Inspección Educativa realizará el seguimiento y valoración de la aplicación de este programa.

7.3 La planificación de la oferta formativa de cada curso destinada al profesorado, por parte del Servicio de Formación del Profesorado, del Servicio de Enseñanzas en Valenciano, o de otros, incorporará actividades referidas a la mejora de la aplicación de este programa.

8. Implicación de las familias

8.1 La implicación de las familias en el proceso de mejora escolar que es objeto de este programa pasa a ser fundamental. Se debe, pues, conseguir su compromiso de participación, por lo menos en la asistencia regular a las tutorías o reuniones informativas que el centro programe.

8.2 Las familias podrán participar voluntariamente en las actividades formativas que el centro diseñe para implementar el proceso de mejora desde todos los ámbitos implicados, y podrán solicitar otros que consideren convenientes.

8.3 El centro podrá planificar la intervención directa de las familias en las actividades escolares, bien en forma de talleres conjuntos en que familiares, profesores y alumnos elaboren materiales para las actividades escolares, o bien en actuaciones compartidas con el tutor o la tutora y dirigidas al alumnado, las cuales pueden contribuir significativamente a la integración social y cultural, en su caso.

9. Actuaciones del centro en el ámbito familiar

9.1 El centro establecerá la dinámica conveniente para que las familias del alumnado con dificultades de aprendizaje sean informadas regularmente sobre la aplicación de este programa de mejora y sobre la evolución de los niños y niñas.

9.2 El centro educativo podrá diseñar actividades formativas para las familias implicadas en este programa, con la finalidad de apoyar el trabajo realizado por el profesorado relacionado con la mejora de los aspectos básicos del alumnado

(salud, higiene, integración social y cultural, etc.), la mejora de las capacidades generales (atención, concentración, reflexión, etc.) y el progreso curricular.

9.3 El centro articulará estrategias tendentes a estimular y facilitar la colaboración de las familias con el profesorado, para lo cual será conveniente la implicación de las AMPA.

10. Actuaciones del centro en el entorno social

10.1 Los centros podrán establecer colaboraciones con entidades sociales que faciliten el éxito escolar y del programa, como ayuntamientos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones de vecinos, servicios sociales, etc.

10.2 Podrán establecerse acuerdos especialmente con aquellas instituciones o servicios que impliquen para el alumnado una carga emocional, motivacional o de pertenencia a un grupo. El objetivo de estas actuaciones puede comprender los aspectos curriculares o personales que se consideren necesarios en el marco del programa de apoyo.

11. Pautas metodológicas y orientaciones didácticas

11.1 Área de lengua (la lengua base del programa)

La mejora de la competencia lingüística en la lengua base del programa puede utilizar como recurso contenidos de las áreas de conocimiento u otros tipos de contenidos que aporten un contexto donde desarrollar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación lingüísticos propuestos.

11.1.1 Esta metodología requiere la consideración de aspectos como:

a) Los contenidos deben ser relevantes para el alumno dentro y fuera del contexto académico.

b) Los contenidos de diferentes áreas pueden aparecer de forma integrada para dar a los aprendizajes mayor coherencia y significatividad. El uso de las TIC proporciona a menudo el contexto conveniente a este propósito.

c) Las actividades de enseñanza y aprendizaje deben permitir potenciar habilidades cognitivas como ordenar, clasificar o generalizar y cognitivo-lingüísticas como resumir, explicar o definir.

d) Los aprendizajes con mayor transversalidad son muy convenientes para el uso de todas las lenguas, en tanto que próximos, necesarios para la vida y fácilmente contextualizables.

e) Se deberá prestar especial atención a la construcción de los aprendizajes de forma compartida entre profesorado y alumnado, los significados deberán negociarlos de forma sistemática y exhaustiva, para asegurar su comprensión y relación con otros aprendizajes.

11.1.2 Se deberán programar actividades específicas para mejorar las habilidades lingüísticas básicas (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) a partir de las orientaciones de los puntos siguientes.

11.1.3 Pautas de intervención para la mejora de las destrezas lingüísticas de comprensión y expresión oral (escuchar, hablar y conversar):

a) Las actuaciones del área de lenguas se han de hacer desde un enfoque comunicativo. Si una lengua se aprende cuando se usa, hay que planificar actividades contextualizadas y significativas donde el protagonista sea el alumno, donde sienta la necesidad de usar las lenguas, donde participe y interactúe con compañeros y profesorado en diferentes situaciones, incluso propiciando aquellas ajenas al contexto de aula. Todo esto permitirá mejorar tanto la expresión como la comprensión.

b) Facilitar en el ámbito de la intervención un clima relajado, agradable y organizado que desarrolle la autoestima y haga sentirse seguro al alumnado a la hora de trabajar para asumir riesgos comunicativos. Será por tanto imprescindible la asunción de estrategias de corrección proactivas en las producciones del alumnado. La sutileza en las correcciones, a través de la

reanudación o ensanchamiento de los textos orales del alumnado, favorecerá la percepción de seguridad del alumno, quien conseguirá más producciones y de más calidad, mejorando su comprensión y producción oral.

c) El profesorado deberá asumir la función de guía en la búsqueda de materiales lingüísticos auténticos, en el establecimiento de objetivos de aprendizaje, conduciendo y considerando las opiniones del alumnado durante el proceso de toma de decisiones dentro de su proceso de aprendizaje.

d) Muy especialmente, el docente deberá mediar en la consecución de las competencias que permitan al alumno aprender de forma independiente y estimular la capacidad de tomar decisiones e iniciativas que contribuyan a la consecución de la competencia en comunicación lingüística.

e) La autoevaluación será entendida como herramienta indispensable en este cometido.

f) El docente debe mostrar especial sensibilidad a los diferentes estilos de aprendizaje y mantenerse en todo momento abierto a la expresión creativa de los aprendientes, la cual debe potenciar. En este sentido, la expresión oral, en sus formas: hablar y conversar, puede verse enriquecida por varios recursos que faciliten la comunicación: presentaciones audiovisuales, gráficos, fotografías, grabaciones, lenguaje corporal o estrategias que faciliten la comunicación interpersonal, entre otros.

g) Las TIC pasan a ser el contexto natural en que los alumnos pueden desarrollar de forma guiada y autónoma las destrezas de escuchar, hablar y conversar de una forma motivadora y actual.

11.1.4 Pautas de intervención para la mejora de las destrezas lingüísticas de comprensión lectora:

a) En la lectura interactúan un lector, con unos conocimientos previos sobre el mundo y sobre la lengua, y un texto que aporta ideas y que presenta una serie de indicios textuales (letras, sílabas, etc.). En esta interacción se activan los conocimientos previos del lector, puede deducir la idea principal y formular hipótesis de validación o reformulación, para lo cual no debe haber ninguna

dificultad significativa relativa a las microhabilidades de percepción visual (amplitud de campo, fijaciones, agilidad y discriminación) y debe dominar la descodificación (sonido-grafía/ léxica/ sintáctica/ semántica).

b) Hay que planificar actividades para potenciar los procesos antes mencionados y aplicarlas en las fases adecuadas, por ejemplo:

- Antes de la lectura:
 - ✓ Definir los objetivos lectores
 - ✓ Activar conocimientos
 - ✓ Hacer predicciones sobre el contenido
- Durante la lectura:
 - ✓ Atender la descodificación
 - ✓ Reconocer la estructura textual
 - ✓ Recapitular lo leído y avanzar hipótesis
 - ✓ Extraer la idea principal
- Después de la lectura:
 - ✓ Sintetizar la información esencial
 - ✓ Valorar la lectura

c) El programa de mejora diseñado por el centro podrá contemplar actividades específicas para potenciar las habilidades lectoras, como por ejemplo:

- Diferenciación entre letras, números, dibujos y otras marcas gráficas
- Escritura y reconocimiento del propio nombre
- Escritura colectiva de palabras y textos (a la pizarra, con lápiz y papel, uso de letras móviles, máquinas de escribir, ordenadores, etc.)
- Interpretación de los propios escritos
- Interpretación de textos con imágenes
- Lectura de textos memorizados previamente (poemas, canciones, adivinanzas, etc.)

d) Paralelamente al desarrollo de las habilidades lectoras hay que plantear el trabajo de la comprensión lectora, para lo que puede aplicarse diferentes tipos de técnicas, como:

- Lectura por parte de la maestra o el maestro, que ejerce de modelo
- Lectura personal del alumnado en voz alta o silenciosa
- Lectura de textos con vacíos o lagunas
- Poner título a un texto leído por el maestro o la maestra
- Reconstrucción de frases o textos desordenados
- Preguntas (abiertas, cerradas, de elección múltiple) antes, durante y después de la lectura
- Juegos de palabras (crucigramas sencillos, el ahorcado, etc.)
- Hacer un dibujo o completarlo a partir de un texto
- Seguir instrucciones escritas para realizar alguna actividad, un juego, etc.
- Actividades de uso de la biblioteca y de animación lectora

11.1.5 Pautas de intervención para la mejora de las destrezas lingüísticas de expresión escrita:

a) La escuela es un contexto favorecedor de la comunicación escrita donde se pueden aprovechar proyectos de trabajo, celebraciones de acontecimientos, la regulación de la convivencia, la organización del trabajo escolar y otras situaciones comunicativas para generar diferentes tipos de textos (listas, cartas, carteles, recetas, etc.), lo cual conlleva un proceso de composición que puede ser organizado y ejecutado en forma de secuencia didáctica siguiendo las fases de planificación o preparación, textualización o ejecución y revisión o evaluación.

b) Es necesario, pues, planificar actividades para explotar didácticamente cada uno de los subprocesos de composición escrita, por ejemplo:

- Fase de planificación:
 - ✓ Análisis de la situación comunicativa (¿quien escribe?, ¿por qué?, ¿a quien?, ¿qué tipo de texto?)
 - ✓ Hacer listas de ideas, esquemas, etc.
 - ✓ Trabajo colectivo en gran grupo o grupo medio
- Fase de textualización:
 - ✓ Trasladar las ideas al papel

- ✓ Construir frases y párrafos
- ✓ Trabajo colectivo en grupo medio o por parejas y trabajo individual
- Fase de revisión:
 - ✓ De la forma y del contenido
 - ✓ Trabajo colectivo, por parejas o individual

c) El profesorado o personal que intervenga debe promover en todo momento interacciones verbales con el alumnado y entre el alumnado, orientar el proceso, ofrecer pautas de ayuda, explicar cosas y aclarar dudas.

11.2 Área de matemáticas

Por lo que respecta al conocimiento matemático es conveniente que sea el propio niño o niña el encargado de construirlo.

Descubrir y comprender los conceptos matemáticos depende de planteamientos metodológicos adecuados que permitan al alumnado implicarse de forma activa en el aprendizaje. Esta necesidad de comprensión va unida a la de aplicación. El alumnado debe ser capaz de aplicar correctamente los conceptos adquiridos al entorno inmediato donde vive. Se necesita, pues, una organización y planificación de actividades y recursos que permitan al alumno aprender "haciendo".

11.2.1 Esta metodología requiere la consideración de aspectos como:

- a) Facilitar al alumnado su trabajo, haciéndolo agradable, como un juego.
- b) Proporcionar-le seguridad en sí mismo.
- c) Desarrollar la creatividad.
- d) Introducir elementos motivadores.

11.2.2 Utilización didáctica de materiales y recursos

Hay que valorar en la elaboración del programa de apoyo específico a las habilidades matemáticas ideas como:

- a) La utilización de materiales que los alumnos puedan ver, tocar, coger y mover implican acciones que no se pueden reproducir en la pizarra.

b) La variedad de materiales y recursos nos permitirá ofrecer diferentes ejemplos y facilitar la comprensión de los conceptos matemáticos. También nos permitirá individualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje y ayudar a cada alumno y alumna en la medida de sus necesidades.

c) La utilización de material manipulativo es sin duda necesaria y debemos tener presente que no se trata de material para ser mostrado, sino utilizado.

d) Los juegos de mesa colectivos favorecen la autonomía y la interacción entre iguales y también la integración social. En el ámbito matemático hay que fomentar la interacción con situaciones reales para que, a partir de abstracciones simples o conocimiento físico, seguidas de otras reflexivas y de grabación de la información y de la actuación, el alumnado construya su conocimiento del número y de las relaciones y operaciones numéricas.

11.2.3 Se deberá programar actividades específicas para mejorar las habilidades matemáticas básicas relacionadas con la construcción del número y las operaciones con números, la medida, la geometría y la resolución de problemas de la vida cotidiana.

11.2.4 Pautas de intervención para la mejora de las destrezas matemáticas:

a) El alumnado llega al concepto del número desde un triple conocimiento: físico (por abstracción simple, observable y manipulable), lógico (por la reflexión y el establecimiento de relaciones entre los objetos) y social (por la convención). Entonces, las propuestas de actividades deben partir de la resolución de un proyecto de trabajo o de situaciones de la vida cotidiana y las características que surgen de un contexto determinado, centrándose particularmente en aspectos como:

- Atributos y relaciones
- ✓ Conocimiento de los atributos de los objetos del entorno.
- ✓ Organización y agrupamiento de diferentes objetos a partir de sus características.
- ✓ Agrupación y colección de objetos estableciendo relaciones jerárquicas.
- Cuantificación

- ✓ Uso del número en su contexto social.
- ✓ Uso de estrategias de conteo en las diferentes situaciones del quehacer cotidiano.
- ✓ Conocimiento de la serie numérica y del valor cardinal de un conjunto.

b) Las actuaciones en el área de matemáticas deben empezar desde la observación de las respuestas de los alumnos y estos deben ver su trabajo como un juego y tener la seguridad de que no importa equivocarse.

c) Hay que proponer ejemplos y contraejemplos.

d) El alumnado debe utilizar estrategias que facilitan la comprensión, especialmente en la resolución de problemas, por ejemplo:

- Comprender el problema
 - ✓ Leer despacio y de forma comprensiva el enunciado
 - ✓ Identificar lo que sabemos y lo que se nos pide
 - ✓ Hacer un dibujo sencillo para representar la información
 - ✓ Comentarlo con algún compañero o compañera
- Buscar estrategias de resolución
 - ✓ Poner un interrogante en la parte del dibujo que representa la pregunta
 - ✓ Experimentar qué operación hay que realizar
- Aplicar la estrategia seleccionada
 - ✓ Tratar de llegar al final
- Revisar el proceso
 - ✓ Pensar si el resultado tiene sentido
 - ✓ Explicar lo que se ha hecho de manera que lo pueda entender otra persona
 - ✓ Investigar si se puede resolver de otro modo

e) Hay que hacer presente en la realidad del aula la funcionalidad de los aprendizajes, por ejemplo completar diariamente la mesa y la gráfica que nos permitirá ver la representación del cambio de tiempo durante un mes, entre las estaciones, etc.

12. Anexo I. Estructura del programa

| |
|---|
| Programa de apoyo específico al alumnado de primer ciclo de Educación Primaria con dificultades de aprendizaje |
|---|

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| CENTRO: | LOCALIDAD: |
| NIVEL/ES DE APLICACIÓN: | PROGRAMA PLURILINGÜE: |

| | |
|--|--|
| CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y DE SU ENTORNO | |
| OBJETIVOS | |
| CONTENIDOS | |
| RESPONSABLES | |
| PERSONAL IMPLICADO | |
| ACTUACIONES | |
| RECURSOS | |
| MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO | |
| TEMPORIZACIÓN | |
| EVALUACIÓN | |

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Definición del programa | 3 |
| 2.1 Diseño del programa de centro | 3 |
| 2.2 Perfil del alumnado | 3 |
| 2.3 Objetivos | 3 |
| 2.4 Detección de la necesidad | 4 |
| 3. Aprobación | 4 |
| 4. Fases de aplicación | 5 |
| 4.1 Fase de detección de dificultades de aprendizaje | 5 |
| 4.1.1 Responsables | 5 |
| 4.1.2 Plazo | 5 |
| 4.2 Fase de apoyo | 5 |
| 4.2.1 Responsables | 5 |
| 4.2.2 Cuantificación horaria | 5 |
| 4.2.3 Plazo | 6 |
| 5. Estructura organizativa | 6 |
| 5.1 De centro | 6 |
| 5.1.1 Concreción de horarios | 6 |
| 5.1.2 Coordinación | 6 |
| 5.2 De ciclo | 6 |
| 5.2.1 Aula abierta | 6 |
| 5.2.2 Agrupamientos flexibles | 7 |
| 5.2.3 Coordinación | 7 |
| 5.3 De aula | 7 |
| 5.3.1 Apoyo al aula | 7 |
| 5.3.2 Programación integrada | 7 |
| 5.3.3 Rincones y talleres | 8 |
| 6. Compromiso del centro | 9 |
| 7. Compromiso de la Administración | 9 |
| 8. Implicación de las familias | 10 |
| 9. Actuaciones en el ámbito familiar | 10 |
| 10. Actuaciones del centro en el entorno social | 11 |

| | |
|---|-----------|
| 11. Pautas metodológicas y orientaciones didácticas | 11 |
| 11.1 Área de lengua | 11 |
| 11.1.1 Metodología | 12 |
| 11.1.2 Actividades | 12 |
| 11.1.3 Pautas de intervención en comprensión y expresión oral | 12 |
| 11.1.4 Pautas de intervención en comprensión lectora | 13 |
| 11.1.5 Pautas de intervención en expresión escrita | 16 |
| 11.2 Área de matemáticas | 17 |
| 11.2.1 Metodología | 17 |
| 11.2.2 Materiales y recursos | 17 |
| 11.2.3 Actividades | 18 |
| 11.2.4 Pautas de intervención | 18 |
| 12 Anexo I. Estructura del programa | 21 |